



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-IRM-2019-00023895

**AB. DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO

QUE mediante resolución No. SC.IRM.DIC.14.0000373 de 15 de octubre 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el 24 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas a la compañía BANANERA AGRICOLA BANARQUI S. A.;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador a su representante legal, cuyo nombramiento no fue emitido;

QUE mediante comunicación signada con número de trámite 72620-0041-19, los accionistas de la compañía, a través de su representante legal, solicitan el reemplazo del liquidador designado, sugiriendo que se nombre a la Ingeniera Jenny Alexandra Plaza Loja.

QUE el inciso primero y segundo del art. 14 del "Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras" dice: "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica".

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2019-082 de 4 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Ingeniera Jenny Alexandra Plaza Loja, para el cargo de Liquidadora de la compañía BANANERA AGRICOLA BANARQUI S. A.; "EN LIQUIDACIÓN", quien no tendrá relación laboral con la compañía en

6.2.1

18/10/19

Nº TRÁMITE: 72620-0041-19

DOCUMENTO: Nombramiento del liquidador



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS



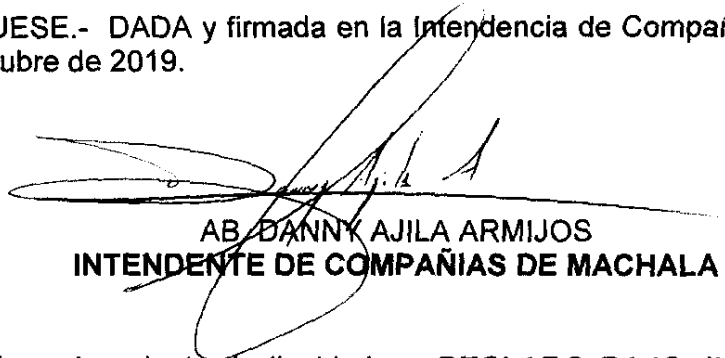
liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR a la Dirección del Servicio de Rentas Internas de El Oro, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

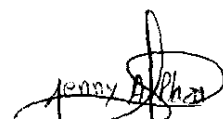
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías de Machala, a 07 de octubre de 2019.



AB DANNY AJILA ARMIJOS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley para la optimización y eficiencia de trámites administrativos, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros. a

09 OCT 2019



Ing. Jenny Alexandra Plaza Loja
C.C. No. 070603673-8

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 169

Fecha de Repertorio: 17-oct-2019

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) e(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de octubre de dos mil diecinueve queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTOS en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 17 en las fojas 170 a 173 del Tomo 1 celebrado entre: ([PLAZA LOJA JENNY ALEXANDRA en calidad de LIQUIDADOR], [COMPAÑIA BANANERA AGRICOLA BANARQUI S.A. " EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA EN LIQUIDACIÓN])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
-----------	-----------------------------	-----------	-------

El Guabo, jueves 17 de octubre de 2.019

Impreso a las: 13:32:48

Elaborado por: TAMARA SANCHEZ



Ab. Jessica Fabiola Suarez Izurieta
7* Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón El C





27 2620-0041-19 *Sup*



REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON EL GUABO
AV. DEL EJÉRCITO Y CALLE SUCRE
EL GUABO – EL ORO - ECUADOR

18 OCT 2019
16:05
gen.

El Guabo, a 17 de Octubre del 2019.

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE MACHALA.
Presente.-

Pongo a su conocimiento la inscripción NOMBRAMIENTOS en el Registro de SUJETOS MERCANTILES No. 17 en las fojas 170 a 173 del Tomo 1 celebrado entre: PLAZA LOJA JENNY ALEXANDRA en calidad de LIQUIDADOR, COMPAÑIA BANANERA AGRICOLA BANARQUI S.A. " EN LIQUIDACION" en calidad de COMPAÑIA EN LIQUIDACIÓN, de fecha 17 de Octubre del 2019. Adjunto copia de los actos debidamente inscritos.

Registro Propiedad del cantón El Guabo:
Dirección: Sucre y Avenida del Ejército (C.C. Las Mercedes)
Teléfono: 2950-226 (ext. 123)
Correo: rp.elguabo.elo.z7@gmail.com

Particular que pongo a su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

[Firma]
REGISTRADOR
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON EL GUABO (E)



38784

Hitler
ÁLVAREZ ALCALDE

N° TRAMITE: 72620-0041-19
DOCUMENTO: Solic.tue
18/10/19 5.2.2